



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO No.

Por el cual se Nombra en Provisionalidad unos Docentes en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Artículo 151° de la Ley 115 de 1994, el Artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 del 2015, y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre del 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre del 2020, se determina la estructura administrativa de la administración departamental y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * El literal b del artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, señala que cuando se trate de proveer vacantes definitivas se podrá efectuar nombramiento en provisionalidad hasta cuando se provea el cargo en período de prueba o en propiedad con personal que reúna los requisitos del cargo.
- * De acuerdo al Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, mediante el cual reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia del tipo de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, y otras disposiciones, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 "Único Reglamento del Sector Educación".
- * La Resolución 016720 del 27 de diciembre de 2019, por la cual se implementa el Aplicativo de que trata el Artículo 2.4.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, el cual se denomina "*Sistema Maestro*", que forma parte del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media, y establece los procedimientos y criterios para que su uso permita la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes bajo la modalidad de Nombramiento Provisional en los establecimientos educativos oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 3, Título 6, Parte 4, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.
- * Según lo dispuesto por los artículos 44, 45 y 67 de la Constitución Política de Colombia y, para garantizar la debida prestación del servicio educativo a niños y jóvenes del Departamento de Antioquia, como un derecho fundamental y servicio público esencial, se hace necesario realizar nombramientos provisionales, a fin de cubrir las vacantes existentes.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

* Los Docentes que por este Acto administrativo se nombran, reúnen las calidades establecidas en el artículo 3 del Decreto 1278 de junio de 2002, y el artículo 119 de la Ley 115 de 1994, y lo establecido en los Artículos 5° y 7° del Decreto 06312 del 7 de abril de 2016 para desempeñar la función docente.

* Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

Por lo anteriormente expuesto, La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Provisionalidad, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los educadores que a continuación se indican:

No	DOCENTE A NOMBRAR	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE...	NIVEL - AREA
• 1	DIANA CAROLINA PINEDA BUILES	1042771642	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS	I. E. EL CEDRO SEDE I. E. EL CEDRO	YARUMAL	NUEVA PLAZA VACANTE	DOCENTE DE AULA MATEMÁTICAS
• 2	JUDITH MURILLO ASPRILLA	35586601	LICENCIADA EN MATEMATICAS Y FISICA ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMÁTICA EDUCATIVA	I. E. R. BOTERO SEDE I. E. R. SANTA GERTRUDIS	SANTO DOMINGO	NUEVA PLAZA VACANTE	DOCENTE DE AULA MATEMÁTICAS
• 3	MARÍA ELIZABETH MUÑOZ LÓPEZ	43766034	LICENCIADA EN MATEMATICAS ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA Y DIDACTICA MAGISTER EN EDUCACIÓN	I. E. R. LA DANTA SEDE C. E. R. LA LINDA	SONSON	NUEVA PLAZA VACANTE	DOCENTE DE AULA MATEMÁTICAS
• 4	DEVIS ALCIRA GUTIERREZ TOBIO	32764259	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN MATEMATICA Y FISICA MAGISTER EN DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMATICO	I. E. RAFAEL NUÑEZ SEDE LICEO RAFAEL NUÑEZ	TARAZA	HEBER FELIZ SUAREZ TAMARA CÉDULA 6893725 QUIEN PASO A OTRO ENTE TERRITORIAL.	DOCENTE DE AULA MATEMÁTICAS
• 5	TITO JULIO CAMELO CLAVIJO	79578813	LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE TIC PARA LA ENSEÑANZA	I. E. R. LA DANTA SEDE I. E. R. JERUSALEN	SONSON	NUEVA PLAZA VACANTE	DOCENTE DE AULA CIENCIAS NATURALES FISICA
• 6	LEONARDO FABIO ORTEGA URRUTIA	8056219	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA	I. E. LICEO CAUCASIA SEDE LICEO CAUCASIA 1A. AGRUPACION	CAUCASIA	CARMEN MARGOTH HOYOS SEVERICHE CÉDULA 50872165 QUIEN PASO A OTRO ENTE TERRITORIAL	DOCENTE DE AULA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
• 7	ROBERTO CARLOS PÉREZ MARTÍNEZ	3837470	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS MAGISTER EN DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO	I. E. MARIA AUXILIADORA SEDE I. E. MARIA AUXILIADORA	CHIGORODO	ELIANA MARCELA ROMERO FERNANDEZ CÉDULA 1038803125 QUIEN PASO A PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE DE AULA MATEMÁTICAS
• 8	SAMUEL ESTEVAN SANDOVAL BERMÚDEZ	1022331987	LICENCIADO EN LINGUISTICA Y LITERATURA MAGISTER EN LITERATURA Y CULTURA	I. E. MUTATA SEDE COLEGIO MUTATA	MUTATA	DENYA ARNEY LONDOÑO MOSQUERA CÉDULA 35545262 QUIEN PASO A PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE DE AULA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

9	ARTURO VELÁSQUEZ LASPRILLA	80095931	LICENCIADO EN DISEÑO TECNOLÓGICO	I. E. AGRICOLA DE URABA SEDE INSTITUTO AGRICOLA URABA-CHIGORODO	CHIGORODO	ONEY DAVID BEGAMBRE PEREZ CÉDULA 1067887598 QUIEN PASO A OTRO ENTE TERRITORIAL	DOCENTE DE AULA TECNOLOGIA E INFORMATICA
10	LIZ ARGENIDA MAZO ARDILA	1038103129	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN TECNOLOGIA E INFORMATICA ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMÁTICA EDUCATIVA MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA	I. E. RAFAEL NUÑEZ SEDE LICEO RAFAEL NUÑEZ	TARAZA	WILLIAN EDUARDO DE ARMAS DORIA CÉDULA 11002949 QUIEN PASO A OTRO ENTE TERRITORIAL	DOCENTE DE AULA TECNOLOGIA E INFORMATICA
11	BEN HUR ZARATE ALTAMIRANDA	91428383	INGENIERO DE SISTEMAS ESPECIALISTA EN GERENCIA EDUCATIVA	I. E. R. LA DANTA SEDE I. E. R. JERUSALEN	SONSON	NUEVA PLAZA VACANTE	DOCENTE DE AULA TECNOLOGIA E INFORMATICA
12	JULIO JAVIER CALVO MARTÍNEZ	1014207693	TRABAJADOR SOCIAL MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	I. E. SAN JOSE SEDE I. E. SAN JOSE	SABANALARGA	DIANA CECILIA CORREA CORREA CÉDULA 43915856 QUIEN PASO A OTRO MUNICIPIO	DOCENTE DE AULA DOCENTE ORIENTADOR
13	RICARDO CHAVERRA MOSQUERA	1077432954	LICENCIADO EN INGLES Y FRANCES MAGISTER EN DIDACTICA DEL INGLES	I. E. EDUARDO FERNANDEZ BOTERO SEDE I. E. EDUARDO FERNANDEZ BOTERO	AMALFI	MARIA AMPARO GRAJALES CARDONA CÉDULA 24372133 QUIEN RENUNCIO	DOCENTE DE AULA IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS
14	CRISTINA CAMPUZANO POSADA	1036779983	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA EXTRANJERA - INGLES	I. E. R. LA CANDELARIA SEDE COLEGIO LA CANDELARIA	ARBOLETES	NUEVA PLAZA VACANTE	DOCENTE DE AULA IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS
15	YERSI VIVIANA CASTRO PINTO	1057583636	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA ESPECIALISTA EN GERENCIA EDUCACIONAL	I. E. PROCESA DELGADO SEDE LICEO DE ALEJANDRIA	ALEJANDRIA	MARISEL RIVAS MUÑOZ CÉDULA 25339295 QUIEN PASO A OTRO ENTE TERRITORIAL	DOCENTE DE AULA BASICA PRIMARIA
16	DIANA MILENA GARCÍA CORREA	32562706	LICENCIADA EN CIENCIAS NATURALES Y SALUD	I. E. MUTATA SEDE C. E. R. CHONTADURAL	MUTATA	NEY SERLIN MACHADO PERLAZA CÉDULA 35892037 QUIEN PASO A PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE DE AULA BASICA PRIMARIA
17	PEDRO LEAL ROJAS	93451267	LICENCIADO EN MATEMATICAS ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMÁTICA EDUCATIVA MAGISTER DE PROFUNDIZACION EN INFORMATICA EDUCATIVA	I. E. EL CEDRO SEDE I. E. EL CEDRO	YARUMAL	RIVAS NESLEY BLANDON CÉDULA 1077452074 QUIEN PASO A OTRO ENTE TERRITORIAL	DOCENTE DE AULA BASICA PRIMARIA
18	EVERLIDES TAPIAS MEJIA	39306358	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL CON ENFASIS EN LENGUAJE	I. E. JOSE MANUEL RESTREPO SEDE C. E. R. CERRO LAS LAJAS	ARBOLETES	LYUDA LYEYSKOSKY LOPEZ LOPEZ CÉDULA 50909643 QUIEN PASO A OTRO ENTE TERRITORIAL	DOCENTE DE AULA BASICA PRIMARIA
19	JOSE VALERIO TORRES RONCANCIO	80657335	LICENCIADO EN FILOSOFIA	I. E. R. LA DANTA SEDE I. E. R. JERUSALEN	SONSON	NUEVA PLAZA VACANTE	DOCENTE DE AULA BASICA PRIMARIA
20	CAMILO SARMIENTO BARAJAS	80002819	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES MAGÍSTER EN DOCENCIA	I. E. LUIS LOPEZ DE MESA SEDE I. E. R. LA BRAMADORA	GUADALUPE	ACOSTA GIRALDO DANIELA CÉDULA 1037609468 QUIEN PASO A OTRO ENTE TERRITORIAL	DOCENTE DE AULA CIENCIAS SOCIALES



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

21	ROBIN FABIAN TATIS BLANCO	92641941	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN IDIOMAS EXTRANJEROS	I.E LICEO CAUCASIA SEDE LICEO CAUCASIA 1ª AGRUPACIÓN	CAUCASIA	ELKIN FAVIAN TORRES VILORA CEDULA 10766724 QUIEN PASO A OTRO ENTE TERRITORIAL	DOCENTE DE AULA IDIOMA EXTRAJERO INGLES
22	ARQUIMEDES CIFUENTES HERNANDEZ	91136800	LICENCIADO EN FILOSOFIA ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN, CULTURA Y POLITICA	I.E SANTO DOMINGO SAVIO SEDE COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO	SEGOVIA	CASTRO ORDOÑEZ EVER ANTONIO CEDULA: 9024669 QUIEN PASO A OTRO ENTE TERRITORIAL	DOCENTE DE AULA IDIOMA EXTRAJERO INGLES

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los interesados el nombramiento por escrito, quienes deberán en el mismo Acto manifestar su aceptación y el deber de posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, **dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores.** Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO SEXTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO

Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrío Subsecretaria Administrativa		23/02/2021
Revisó:	María Marcela Mejía Peláez Directora de Talento Humano		21/02/2021
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz Profesional Especializado		22/02/2021
Proyectó:	Yined Andrea Vallejo Martínez Auxiliar Administrativa	Yined Andrea Vallejo M.	18/02/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.